



1070450666630340163

Decreto

Num. : 2016009775

Fecha : 18-04-2016 13:23

DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 12/2016 Junta de Gobierno Local

Convocatoria y Orden del día para la celebración de sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**, el día **20 de abril de 2016**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTOS

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2016.
- 2º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2016.
- 3º.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de abril de 2016.
- 4º.- Comunicación de la Intervención General a esta Junta de Gobierno Local de alerta por incumplimiento del periodo medio de pago.
- 5º.- Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las asociaciones, y otras Entidades con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, reconocidas como de Utilidad Pública Municipal y cuya finalidad sea la promoción y bienestar de los/as vecinos/as del término municipal, el fomento de actividades preventivas, encaminadas a la atención y promoción de bienestar de los ciudadanos/as, de la infancia y adolescencia, de las personas mayores, de las personas con diversidad funcional, psíquicas o sensoriales, de colectivos con especiales problemas de vulnerabilidad social, así como aquellas que fomentan la igualdad de género.
- 6º.- Convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que realicen actuaciones en materia de participación ciudadana sobre las bases reguladoras para el ejercicio 2016.
- 7º- Declaración de utilidad Pública asociación juvenil MIBU.
- 8º.- Equipamiento eléctrico para puesta en marcha sondeo puerto 2, termino municipal de Mijas.
- 9º.- Impugnación de la resolución de la consejería de empleo, empresa y comercio de 10/03/2016, relativa a una imposición de sanciones por infracción en materia de prevención de riesgos laborales.
- 10º.- Transmisión de taxi "Inter Vivos".
- 11º.- Ratificación de diversos decretos relativos a la personación del Ayuntamiento de Mijas en procedimientos judiciales.
- 12º.- Devolución de avales.
- 13º.- Expedientes urbanísticos.
- 14º.- Urgencias

Mijas, a 18 de abril 2016

El Alcalde **EL ALCALDE**

Firmado
electrónicamente por
JUAN CARLOS MALDONADO
ESTEVEZ AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 18/04/2016

Juan Carlos Maldonado Estévez.

